	COMUNICADO ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	Código: ABS-FOR-29
		Versión: 02
		Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 18 de junio de 2024

S734252

Señor

OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA

Representante Legal

SEPECOL LTDA.

Dirección: Cl 74D No. 70F-22

Teléfono: 4372555 – 2360823 – 2360823

director.contable@sepecol.com

Bogotá - Cundinamarca.

Asunto: Comunicación de aceptación contrato No. 38 de 2024 correspondiente a la renovación Nro. 2 del contrato o 063 de 2023
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, CON PERSONAL UNIFORMADO, CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, mediante la autorización de renovación del 11 de junio de 2024 ha aceptado la renovación Nro. 2 del contrato 063 de 2023, con el fin de que se continúe con la ejecución de PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, CON PERSONAL UNIFORMADO, CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES.

Los datos de la renovación son:


En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones:

Valor de la renovación:


El contrato tendrá un valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 575.746.841), a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem	Descripción	Valor unitario del 01 de julio hasta el 14 de julio de 2024	Valor unitario del 15 de julio hasta el 31 de julio de 2024	Valor unitario del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024
1	2-SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO, INCLUIDO FESTIVOS; DEBIDAMENTE UNIFORMADO, DOTADO CON	\$ 12.097.624	\$ 13.947.883	\$ 26.152.280

	COMUNICADO ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	Código: ABS-FOR-29
		Versión: 02
		Fecha: 11/01/2024

	MEDIO DE COMUNICACIÓN Y ARMA, INCLUYE POLIZA DE SEGURO DE VIDA - EN LA PLANTA LA LOMA.			
2	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO, INCLUIDO FESTIVOS; DEBIDAMENTE UNIFORMADO, DOTADO CON MEDIO DE COMUNICACIÓN, INCLUYE POLIZA DE SEGURO DE VIDA - EN EL TANQUE ZONA MINERA - SIN ARMA	\$ 5.938.834	\$ 6.847.142	\$ 12.838.392
3	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO, INCLUIDO FESTIVOS; DEBIDAMENTE UNIFORMADO, DOTADO CON MEDIO DE COMUNICACIÓN, INCLUYE POLIZA DE SEGURO DE VIDA - EN TANQUE ZONA NORTE -SIN ARMA	\$ 5.938.834	\$ 6.847.142	\$ 12.838.392
4	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO, INCLUIDO FESTIVOS; DEBIDAMENTE UNIFORMADO, DOTADO CON MEDIO DE COMUNICACIÓN, INCLUYE POLIZA DE SEGURO DE VIDA - EN CIUDADELA MIA - SIN ARMA	\$ 5.938.834	\$ 6.847.142	\$ 12.838.392
5	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO, INCLUIDO FESTIVOS; DEBIDAMENTE UNIFORMADO, DOTADO CON MEDIO DE COMUNICACIÓN Y ARMA, INCLUYE POLIZA DE SEGURO DE VIDA - EN LA PLANTA LA PLAYITA.	\$ 6.048.812	\$ 6.973.941	\$ 13.076.140
6	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO, INCLUIDO FESTIVOS, DEBIDAMENTE UNIFORMADO, DOTADO CON MEDIO DE COMUNICACIÓN Y ARMA, INCLUYE POLIZA DE SEGURO DE VIDA - EN BOCATOMA	\$ 3.340.396	\$ 3.851.290	\$ 7.221.168

	COMUNICADO ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	Código: ABS-FOR-29
		Versión: 02
		Fecha: 11/01/2024

7	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES, DEBIDAMENTE UNIFORMADO, DOTADO CON MEDIO DE COMUNICACIÓN Y ARMA, INCLUYE POLIZA DE SEGURO DE VIDA, DESDE LAS 6:00 A.M - 18:00 P.M - OFICINA COMERCIAL	\$ 1.741.125	\$ 2.537.155	\$ 3.903.315
8	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS PERMANENTES DE LUNES A DOMINGO, INCLUIDO FESTIVOS; DEBIDAMENTE UNIFORMADO, DOTADO CON MEDIO DE COMUNICACIÓN, INCLUYE POLIZA DE SEGURO DE VIDA - EN LA BOMBITA - SIN ARMA	\$ 3.279.661	\$ 3.781.266	\$ 7.089.874

Los valores aceptados, son de conformidad a lo estipulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la circular externa 20231300001105 del 30 de diciembre de 2023.

Plazo de ejecución de la renovación: Seis (6) meses, desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:


- El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares - PRQ 2023 - 031

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

- Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente en la duración de la presente renovación, en los términos de las condiciones particulares - PRQ 2023 – 031.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«**Aguas Nacionales EPM**»
«Jinny Moreno»
Jinny.moreno@aguasdelatrato.com
«Barrio Niño Jesús - Loma Cabi»

	COMUNICADO ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	Código: ABS-FOR-29
		Versión: 02
		Fecha: 11/01/2024

«Quibdó»

«**Asunto: Contrato No. 38 de 2024**»

Objeto: “RESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, CON PERSONAL UNIFORMADO, CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES.”

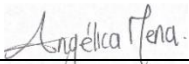
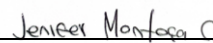
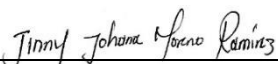

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato en caso de que aplique.



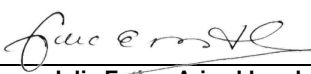
Continúan vigentes las demás disposiciones de la PRQ 2023 – 031 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,



HENRY PARRA MOLINA
 Presidente
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó:	Revisión Legal	Revisión técnica	Aprobó
			
Angélica Mena Mosquera Profesional Proyecto Jurídica	Jenifer Montoya Salazar Profesional Proyecto Jurídica	Jinny Moreno Profesional Proyecto	María Ramos Rivas Líder Recursos

Vo.Bo. Jurídico	Vo.Bo. Financiero	Aprobó
		
Luis Ferny Agudelo Metaute Líder de Asuntos Legales y Sec. Gral.	Nora Gicela Echeverri Eusse Jefe Administrativa	Julia Esther Arias Lloreda Directora (e) Proyecto Aguas del Atrato